

**ABETO, S. A.
SURABETO, S. A. U.**

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas, celebradas el día 19 de junio de 2001, las compañías «Surabeto, Sociedad Anónima Unipersonal», como sociedad absorbida y «Abeto, Sociedad Anónima», como absorbente, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, el día 15 de junio de 2001.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como los que les asisten de oposición, al amparo del artículo 166 de la Ley.

Sevilla, 22 de junio de 2001.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—35.752.

y 3.^a 4-7-2001

**ACM INSERCIÓN COMPONENTES
ELECTRÓNICOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Orden del día

Se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará en Rubí, carretera de Molins de Rei a Caldes, kilómetro 13, local número 68, primer piso, el 30 de julio de 2001, a las doce horas, y al día siguiente, 31 de julio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio 2000, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, informe de gestión de los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Aprobación en su caso de la gestión de los Administradores solidarios en los ejercicios 1998, 1999 y 2000.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Propuesta de modificación del capital en la cuantía plazo y forma que la propia Asamblea determine.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Rubí, 29 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—37.036.

**ADVANCED BUSINESS
SOLUTIONS ABS, S. A.**

La Junta general de la compañía, celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en la cifra de 6.660,00 euros, mediante la amortización de 11.100 acciones que la sociedad tenía en autocartera. Las acciones se amortizan a su coste de adquisición, realizándose la reducción con cargo al capital social por el valor nominal de las acciones amortizadas y el resto con cargo a la reserva indisponible creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tras la reducción el capital social queda establecido en la cifra de 2.993.340,00 Euros.

Tienen derecho de oposición a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos recogidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de Junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.746.

**ADVANCED BUSINESS
SOLUTIONS ABS, S. A.**

SOCINVER, S. A.

Sociedad unipersonal

ENWARE, S. A.

BANKWARE INFORMATION

TECHNOLOGIES, S. L.

Sociedad unipersonal

GRANDES SISTEMAS IBERICOS, S. A.

Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de «Advanced Business Solutions ABS, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y «Socinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Enware, Sociedad Anónima», «Bankware Information Technologies, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Grandes Sistemas Ibéricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas), han aprobado la fusión de las sociedades mediante absorción por parte de la primera de las otras cuatro. La fusión se ha aprobado con las menciones exigidas recogidas

en el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las cinco sociedades, que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 15 de junio de 2001, y publicado tal depósito en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Se aprobó como Balance de fusión, en todos los casos, el cerrado a 31 de diciembre de 2000. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se consideran realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será el día 1 de enero de 2001. No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los accionistas ni ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión. De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Según establece el artículo 243 del mismo texto legal los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Madrid, 29 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de «Advanced Business Solutions ABS, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Socinver, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, «Enware, Sociedad Anónima», «Bankware Information Technologies, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal y «Grandes Sistemas Ibéricos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—36.747.

1.^a 4-7-2001

AGUAS DE VALENCIA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se comunica que en la Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el pasado día 26 de junio de 2001, se aprobó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima», en el importe de 202.693,40 euros, desde la cifra de 5.201.231,84 euros, hasta la cifra de 4.998.538,44 euros, mediante la amortización de las 67.340 acciones propias de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima», de 3,01 euros de valor nominal cada una, que constituyen la autocartera de la misma.

La finalidad de la reducción de capital es, exclusivamente, la de eliminar completamente la autocartera de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima».

Modificar, como consecuencia del anterior acuerdo de reducción de capital, el artículo 6.º de los Estatutos sociales de «Aguas de Valencia, Sociedad Anónima», que tendrá la siguiente redacción: